COTIZACIÓN 2

JCR
INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN

PROPUESTA TÉCNICA

Señores
MUNICIPIO DE BELLO
Carrera 50 N° 52-63
Bello

REFERENCIA: Propuesta técnica para ejecución de Tramo 2- Via la Banca

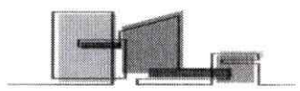
Nº	ÍTEM DE PAGO	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	1	**Preliminares**				
	1,01	Instalaciones provisionales	un	4,00	$ 5.572.612	$ 22.290.448,00
	1,02	Cerramiento provisional en tela verde Saran con estacones redondos en madera común.	m	400,00	$ 32.096	$ 12.838.400,00
	1,03	Suministro e instalación de señalización vertical	un	46,00	$ 904.089	$ 41.588.094,00
	1,04	Localización, trazado y replanteo	día	51,00	$ 1.300.126	$ 66.306.426,00
	1,05	Roceria	m^2	1400,00	$ 9.429	$ 13.200.600,00
	1,06	Descapote y limpieza del terreno con medio mecánico a profundidad menor 25 cms incluye cargue y transporte interno . No incluye tala de arboles ni rosería	m^2	300,00	$ 3.618	$ 1.085.400,00
	1,07	Desmonte cerramiento en alambre de puas y listones	m	100,00	$ 6.364	$ 636.400,00
	2	**Demoliciones, Excavaciones y Llenos**				
	2,01	Demolicióny/o excavación en roca y/o concreto reforzado, con agente demoledor no explosivo. Incluye cemento demoledor, desembombe.	m^3	1347,00	$ 783.574	$ 1.055.474.178,00
	2,02	Corte de carpeta asfáltica	m	139,00	$ 16.286	$ 2.263.754,00
	2,03	Demolición de carpeta asfáltica	m^2	774,00	$ 44.420	$ 34.381.080,00

Juan Carlos Restrepo Gutiérrez
Tel: (57) 4 2352504
Medellín- Colombia



	2,04	Excavaciones para estructuras varias en material común bajo agua, incluye entibado, motobomba. No incluye transporte.	m^3	1570,00	$ 60.446	$ 94.900.220,00
	2,05	Excavacion para pilas de Φ = 1.2 m, incluye anillos de revestimiento en concreto de 21 mpa E prom = ,0.10m.	m	252,00	$ 929.191	$ 234.156.132,00
	2,06	Excavación mecánica material heterogeneo a cualquier profundidad y bajo cualquier grado de humedad, incluye bombeo de agua y todo lo necesario para su correcta excavación.	m^3	850,00	$ 37.899	$ 32.214.150,00
	2,07	Lleno con material màterial seleccionado. Incluye suministro, transporte y colocación	m^3	302,00	$ 173.766	$ 52.477.332,00
	2,08	Lleno con Material filtrante 1 1/2". Incluye suministro, colocación y transporte	m^3	352,98	$ 214.585	$ 75.744.213,00
	2,09	Carque, transporte y botada de material sobrantre de actividades y/o remoción de sedimentos a cualquier distancia.	m^3	2979,28	$ 57.060	$ 169.997.717,00
	2,10	Suministro, colocación, conformación y compactación de Base granular.	m^3	210,00	$ 264.634	$ 55.573.140,00
	2,11	Suministro, colocación, conformación y compactación de màterial de la zona para afirmado de vías, no incluye transporte. Compactación hasta obtener una densidad mínima del 95%, de la obtenida en el ensayo del Proctor modificado.	m^3	120,00	$ 61.190	$ 7.342.800,00
	3	**Concretos**				
	3,01	Suministro, transporte y colocación de Concreto en pilas de 28 mpa, incluye manejo de aguas y todo lo necesario para su correcta colocación.	m^3	262,16	$ 1.269.573	$ 332.831.258,00
	3,02	Suministro, transporte y colocación Concreto para viga cabezal de 28 mpa y todo lo necesario para su correcta colocación.	m^3	48,07	$ 1.320.203	$ 63.462.158,00
	3,03	Sumnistro, transporte y colocación de lleno en concreto para zapata de 28 mpa y todo lo necesario para su correcta colocación.	m^3	50,79	$ 1.312.502	$ 66.661.977,00

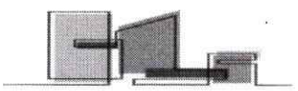
Juan Carlos Restrepo Gutiérrez
Tel: (57) 4 2352504
Medellín- Colombia





	3,04	Sumnistro, transporte y colocación Concreto de 28 mpa para muro, incluye encofrada y desencofrada y todo lo necesario para su correcta colocación.	m^3	94,44	$ 1.350.666	$ 127.556.897,00
	3,05	Sumnistro, transporte y colocación Concreto de 28 mpa para estribos y aletas, incluye encofrada y desencofrada y todo lo necesario para su correcta colocación.	m^3	51,80	$ 1.315.391	$ 68.137.254,00
	3,06	Sumnistro, transporte y colocación de Concreto estructural para losa de 28 mpa y todo lo necesario para su correcta colocación.	m^3	75,60	$ 1.269.979	$ 96.010.412,00
	3,07	Sumnistro, transporte y colocación Concreto de 28 mpa para canales y coberturas incluye encofrada y desencofrada y todo lo necesario para su correcta colocación.	m^3	4,00	$ 1.386.918	$ 5.547.672,00
	3,08	Concreto Asfáltico 4" de espesor	m^3	63,25	$ 2.619.736	$ 165.698.302,00
	3,09	Construcción de cuneta en concreto de 21Mpa	m	300,00	$ 196.412	$ 58.923.600,00
	3,10	Construcción de bordillo en concreto de 21 Mpa	m	200,00	$ 138.252	$ 27.650.400,00
	4	**Acero de Refuerzo**				
	4,01	Suministro, transporte, corte, figuración y colocación de acero de refuerzo de : F y = 280 Mpa. (2.800 kg/cm^2.) y/o F y = 420 Mpa. (4.200 kg/cm^2.)	kg	69851,09	$ 10.185	$ 711.433.352,00
	5	**Estructura metálica**				
	5,01	Suministro y fabricación de estructura metálica en Acero estructural ASTM A-709 gr 50	kg	101698,00	$ 23.005	$ 2.339.562.490,00
	5,02	Pernos de anclaje Ø1" x 250mm	un	2400,00	$ 116.952	$ 280.684.800,00
	5,03	Pernos de anclaje Ø 1" x 800	un	72,00	$ 194.511	$ 14.004.792,00
	5,04	Suministro e instalación de lámina colaborante 3" cal 16	m^2	459,00	$ 284.211	$ 130.452.849,00
	5,05	Suministro, fabricación, transporte y montaje de estructura metálica para baranda. Incluye paral en IPE 220 @1,30 m + 3 PTE Ø4"x4,0 mm + abrazadera en 1/4" + Platina de anclaje 1/2"x300x280 mm + Pernos de anclaje Ø1"x 280 mm.	m	183,00	$ 1.595.637	$ 292.001.571,00
	6	**Filtros**				
	6,01	LLoradero tubería PVC 2"	m	100,00	$ 25.314	$ 2.531.400,00
	6,02	Suministro e instalación de Geodren Planar	m^2	120,00	$ 286.408	$ 34.368.960,00

Juan Carlos Restrepo Gutiérrez
Tel: (57) 4 2352504
Medellín- Colombia

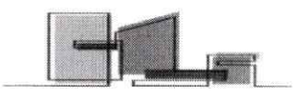




	6,03	Suministro, transporte y colocación de tubería perforada para drenaje con filtro. Incluye los accesorios y todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento.	m	100,00	$ 114.216	$ 11.421.600,00
	6,04	Instalacion tubería novafort Ø 36" Incluye izaje e instalación	m	10,00	$ 1.691.314	$ 16.913.140,00
	7	**Varios**				
	7,01	Tala de árboles	un	6,00	$ 1.300.131	$ 7.800.786,00
	7,02	Suministro e instalación de Neoprenos reforzados 400x400x5.1 mm	un	12,00	$ 712.008	$ 8.544.096,00
	7,03	Gaviones triple torsion	m^3	180,00	$ 580.889	$ 104.560.020,00
	7,04	Suministro, transporte y colocación de cinta para junta de muros tipo PVC (sello elastico para juntas sometidas a presión hidrostatica). Ancho 22 cm	m	120,00	$ 64.801	$ 7.776.120,00
	7,05	Suministro e instalación de bloques de estyropor alta densidad	m^3	170,00	$ 1.119.643	$ 190.339.310,00
	7,06	Cerramiento con alambre de puas. Incluye Listones de madera 1,5 mt	m	70,00	$ 62.000	$ 4.340.000,00
	8	**Retiro de derrumbes, limpieza de cunetas y obras transversales**				
	8,01	Remoción de derrumbes	m^3	255,00	$ 5.089	$ 1.297.695,00
	8,02	Disposición y conformación de botadero	m^3	2979,28	$ 14.265	$ 42.499.429,00
	8,03	Drenes Ø2" para taludes	m	50,00	$ 319.694	$ 15.984.700,00
					SUBTOTAL COSTO DIRECTO	**$ 7.201.467.524,00**
		30%			**$ 2.160.440.257,00**	
					SUBTOTAL COSTO DIRECTO + AIU	**$ 9.361.907.781**

		GESTIÓN SOCIAL, AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO				
		GESTIÓN SOCIAL Y COMUNICACIONES				
	9,00	Comunicación y Divulgación				
	9,01	Volantes según manual de imagen para reuniones con comunidad	un	300,00	$ 1.100	$ 330.000,00

Juan Carlos Restrepo Gutiérrez
Tel: (57) 4 2352504
Medellín- Colombia



JCR
INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN

	9,02	Buzón PQRS	un	3,00	$ 30.000	$ 90.000,00
	9,03	Cartelera informativa de 1,20m*0,80m en corcho	un	3,00	$ 70.000	$ 210.000,00
	9,04	Pasacalles Full Color-Lona Banner 13 Onzas tamaño 400cmX100cm	un	4,00	$ 190.000	$ 760.000,00
		SUBTOTAL GESTION SOCIAL Y COMUNICACIONES				**$ 1.390.000,00**
		GESTIÓN AMBIENTAL				
	10,00	Residuos Solidos				
	10,01	Canecas de 5 galones con tapa y debidamente rotuladas	un	6,00	$ 25.000	$ 150.000,00
	10,02	Canecas de 55 galones con tapa y debidamente rotuladas (tener en cuenta juego de tres recipientes ordinarios, reciclables y especiales)	un	6,00	$ 55.000	$ 330.000,00
	10,03	Bolsas plásticas para los frentes de obra negra (residuos no aprovechables)	un	300,00	$ 1.000	$ 300.000,00
	10,04	Bolsas plásticas para los frentes de obra color verde (residuos reciclables)	un	100,00	$ 1.000	$ 100.000,00
	10,05	Recolección de residuos sólidos especiales por parte de una empresa autorizada	un	3,00	$ 200.000	$ 600.000,00
	10,06	Construcción de caseta para el acopio de residuos sólidos comunes. Incluye teleras, tejas de zinc, largueros	un	2,00	$ 200.000	$ 400.000,00
	10,07	Herramientas y equipos para el aseo y limpieza en obra frentes	un	1,00	$ 600.000	$ 600.000,00
	10,08	Costales de fibra para recolección y acopio temporal de residuos de construcción	un	1,00	$ 300.000	$ 300.000,00
	10,09	Señalización en sitios internos de disposición temporal de residuos (La señalización debe estar laminada o plastificada, letra visible tamaño 0.25*0.4m)	un	3,00	$ 100.000	$ 300.000,00
	11,00	Maquinaria, vehículos y equipo en obra	glb			
	11,01	Extintor Multipropósito (ABC) de 20 libras	glb	3,00	$ 70.000	$ 210.000,00
	12,00	Ahorro y uso eficiente de agua y energía	glb			
	12,01	Suministro e instalación de dispositivos reguladores para mangueras, llaves e hidrolavadoras	un	1,00	$ 100.000	$ 100.000,00
	13,00	Manejo de sustancias químicas				

Juan Carlos Restrepo Gutiérrez
Tel: (57) 4 2352504
Medellín- Colombia

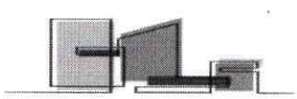
	13,01	Kit de emergencia para derrames químicos. Incluye bolsa con arena, caneca de 5 galones, bolsas plásticas, pala pequeña, guantes y mascarilla para concentración de partículas)	un	3,00	$ 150.000	$ 450.000,00
	13,02	Extintor Multipropósito (ABC) de 20 libras	un	3,00	$ 70.000	$ 210.000,00
	13,03	Adecuación del sitio para almacenamiento de sustancias químicas. Construcción de caseta para el acopio de combustibles (tamaño acorde al volumen máximo que se manejará). Incluye, extintor multipropósito ABC de 20 libras, tejas de zinc, largueros metálicos, cerramiento en malla metálica, vaciado de mortero para el piso y dique de contención en concreto (ningún material constructivo debe ser inflamable).	un	1,00	$ 500.000	$ 500.000
	14,00	Uso y almacenamiento adecuado de materiales de construcción				
	14,01	Teleras 1,35m x 0,90 m para construcción de acopios	un	50,00	$ 22.000	$ 1.100.000,00
	14,02	Plástico Negro, calibre 4 y ancho de 2 m.	un	300,00	$ 5.000	$ 1.500.000,00
	14,03	Cinta Señalización de cerramiento (Rollo 500m de longitud)	un	10,00	$ 32.000	$ 320.000,00
	14,04	Balizas (1.4m)	un	20,00	$ 20.000	$ 400.000,00
	14,05	Señalización de zonas de acopio (La señalización debe estar laminada o plastificada, letra visible tamaño 0.25*0.4m)	glb	1,00	$ 220.000	$ 220.000,00
	15,00	Control de emisiones atmosféricas				
	15,01	Manguera 1/2" para riego	m	150,00	$ 4.000	$ 600.000,00
	16,00	Protección del suelo				
	16,01	Plástico Polietileno Transparente Original Cal.1.5 Ancho de 3m. Plástico, geotextil, u otros elementos para la protección del suelo de los taludes	m	150,00	$ 3.600	$ 540.000,00
	16,02	Lonas para el almacenamiento transitorio de materiales producto de excavaciones y demoliciones, control de derrames de maquinaria		1,00	$ 300.000	$ 300.000,00
	17,00	Manejo de campamento e instalaciones temporales				

Juan Carlos Restrepo Gutiérrez
Tel: (57) 4 2352504
Medellín- Colombia



	17,01	Adecuación o provisión de senderos peatonales	glb	1,00	$ 500.000	$ 500.000,00
	18,00	Prevención de contaminación de cuerpos de agua de redes de servicios públicos				
	18,01	Alquiler de baño portátil con dos (2) Limpiezas por semana dispuestos para todos los frentes	mes	10,00	$ 2.300.000	$ 23.000.000,00
	19,00	Gestión de la fauna y la flora				
	19,01	Malla tipo polisombra color naranja para la delimitación de zonas verdes, zonas de tala y protección de árboles o arbustos.(Rollo por 100 m x 1,50 m ancho)	m	300,00	$ 4.000	$ 1.200.000,00
	19,02	Teleras 1,35m x 0,90 m	un	30,00	$ 22.000	$ 660.000,00
	19,03	Señales de alerta para la protección de la fauna	glb	1,00	$ 200.000	$ 200.000,00
	19,04	Largueros de madera para la protección de árboles	m	100,00	$ 5.000	$ 500.000,00
		SUBTOTAL GESTION AMBIENTAL				**$ 35.590.000,00**
	19,00	**PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO**				
	19,01	Paleta de pare y siga Dimensiones y características según lo establecido por el Manual de Señalización Vial 2015	un	8,00	$ 50.000	$ 400.000,00
	19,02	Conos reflectivos x 30cm	un	10,00	$ 25.000	$ 250.000,00
	19,03	Balizas (1,4 m)	un	30,00	$ 20.000	$ 600.000,00
	19,04	Maletín (2,0 x 1,0 m) .	un	7,00	$ 684.000	$ 4.788.000,00
	19,05	Barricadas con franjas reflectivas grado IV con 1,50m alto y 2,40m de ancho (alquiler)	un	5,00	$ 50.000	$ 250.000,00
	19,06	Faro luminoso (flasher)	un	4,00	$ 50.000	$ 200.000,00
	19,07	Auxiliar de tránsito, incluida dotación (2 personas por mes y por 10 meses que dura el proyecto total)	un	8,00	$ 3.078.000	$ 24.624.000,00
	19,08	Hitos viales	un	40,00	$ 75.000	$ 3.000.000,00
	19,09	Reductor de velocidad	un	80,00	$ 260.000	$ 20.800.000,00
	19,10	Asesoría especialisa elaboración PMT	glb	1,00	$ 5.000.000	$ 5.000.000,00
		SUBTOTAL MANEJO TRANSITO				**$ 59.912.000,00**
		SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO				
	20,00	SUBPROGRAMA MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO				
	20,01	Chalecos para director, ingenieros, residentes, auxiliares. Estampados según manual de la entidad	un	6,00	$ 120.000	$ 720.000,00
	20,02	Chalecos para bandereros	un	8,00	$ 30.000	$ 240.000,00

Juan Carlos Restrepo Gutiérrez
Tel: (57) 4 2352504
Medellín- Colombia



	20,03	Camilla de Primeros Auxilios (*)	un	3,00	$ 120.000	$ 360.000,00
	20,04	Botiquín primeros auxilios	un	3,00	$ 50.000	$ 150.000,00
	21,00	**SUBPROGRAMA HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL**				
	21,00	Señalización para campamento en acrílico (0,25m*0,40m). Avisos de Poliestireno (señales de Prohibición, acciones de mando, de prevención, condiciones de seguridad, señales de incendio). Rotulación de productos químicos y las respectivas hojas de seguridad	glb	1,00	$ 500.000	$ 500.000,00
		SUBTOTAL SST				**$ 1.970.000,00**
		COSTO TOTAL INVERSIÓN GESTIÓN SOCIAL, AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y PMT				**$ 98.862.000,00**

AJUSTES Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	estimado		**$ 145.452.597,00**

VALOR TOTAL	**$ 9.606.222.378,00**

JUAN CARLOS RESTREPO GUTIERREZ
C.C 71.605.284

Juan Carlos Restrepo Gutiérrez
Tel: (57) 4 2352504
Medellín- Colombia



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 71.605.284
RESTREPO GUTIERREZ

APELLIDOS

JUAN CARLOS

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 24-JUL-1961
YARUMAL
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.76 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO

14-SEP-1979 MEDELLIN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-0107000-00350356-M-0071605284-20111214 0028693085A 1 2451628504

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14809211519

(415)7707212489984(8020) 000001480921151 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 1 6 0 5 2 8 4	0	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	71605284	1 9 7 9 0 9 1 4

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
RESTREPO	GUTIERREZ	JUAN	CARLOS

Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

41. Dirección principal: CR 55 40 A 20 OF 711

42. Correo electrónico: jcr71605@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 5 8 6 4 1 1	3 0 0 6 1 2 8 1 7 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	1 9 8 7 1 2 0 1	4 1 1 2	1 9 8 7 1 2 0 1	6 8 1 0		2 1 4 2	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 3	5	7	1	4	2	2	4	2	4	8	5	2													

Impuesto al patrimonio
52 - Facturador electrónico
05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
22- Obligado a cumplir deberes formales a
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 01 - 27 / 17 : 04: 36

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 3 **Hoja 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14809211519

(415)7707212489984(8020) 000001480921151 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 1 6 0 5 2 8 4	0	Impuestos de Medellín	1 1

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o insitutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase		
72. Número		
73. Fecha		
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro		
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento		
79. Ciudad/Municipio		
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional ____ %

83. Nacional público ____ %

84. Nacional privado ____ %

85. Extranjero ____ %

86. Extranjero público ____ %

87. Extranjero privado ____ %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14809211519

(415)7707212489984(8020) 000001480921151 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 1 6 0 5 2 8 4		Impuestos de Medellin 1 1	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	7 0 1 0 5 5 5 1		6 6 6 4 2

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
VELASQUEZ	CORREA	GUSTAVO	HORACIO

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 1 6 0 3 3 0

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 01 de junio de 2023, a las 21:54:12, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	71605284
Código de Verificación	71605284230601215412

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 224369385

WEB
21:56:49

Bogotá DC, 01 de junio del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JUAN CARLOS RESTREPO GUTIERREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 71605284:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 04 de junio de 2023, a las 21:14:16, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Nit
No. Identificación	716052840
Código de Verificación	716052840230604211416

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:22:41 PM horas del 04/06/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **71605284**

Apellidos y Nombres: **RESTREPO GUTIERREZ JUAN CARLOS**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:00:41 PM horas del 01/06/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **71605284**

Apellidos y Nombres: **RESTREPO GUTIERREZ JUAN CARLOS**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 01/06/2023 10:02:34 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **71605284** y Nombre: **JUAN CARLOS RESTREPO GUTIERREZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **62404879** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 04/06/2023 09:23:55 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **71605284 JUAN CARLOS RESTREPO GUTIERREZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **62564867** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 224486256

WEB
21:21:32
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 04 de junio del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JUAN CARLOS RESTREPO GUTIERREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 71605284:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

EDU
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO
MUNICIPIO DE MEDELLIN

LA GERENCIA AUXILIAR DE VIVIENDA Y HÁBITAT DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO EDU

HACE CONSTAR

Que el **CONSORCIO JM.**, con Nit. 900.135.101, integrado por JUAN CARLOS RESTREPO GUTIERREZ, con c.c. 71.605.284 de Medellín, porcentaje de participación 80% y MONICA FRANCO YEPES, con c.c. 43.562.227 de Medellín, porcentaje de participación 20%, prestó sus servicios como contratista por medio del siguiente contrato:

CONTRATO:	DE OBRA No. 057 DE 2007
OBJETO:	**"CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN Y ESPACIO PUBLICO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE LA CUENCA DE LA QUEBRADA JUAN BOBO EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DE LAS ESTACIONES DE METROCABLE"**
PLAZO INICIAL:	Ciento cincuenta (150) días calendario
FECHA INICIO:	Abril 11 de 2007
VALOR INICIAL:	$928.373.624
ADICIÓN No. 1:	Setenta y cinco (75) días calendario
ADICIÓN No. 2:	$464.186.812
ADICIÓN No. 3:	Veinte días (20)
ADICIÓN No. 4:	Quince días (15) calendario
ADICIÓN (APROP. DE RECURSOS):	$670.000.000
ADICIÓN No. 5:	Ciento cincuenta (150) días calendario.
PLAZO FINAL:	Cuatrocientos diez (410) días calendario
VALOR FACTURADO:	$3.535.856.407

EDU
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO
MUNICIPIO DE MEDELLIN

ACLARACIÓN CERTIFICACIÓN OBRAS EJECUTADAS EN EL

CONTRATO 57 DE 2007

OBRA:	ESTABILIZACION CARRERA 49B CON CALLE 107, QUEBRADA JUAN BOBO, MEDELLIN
ACTIVIDAD:	ANCLAJES INYECTADOS DIAMETRO 4"
CANTIDAD:	738 ML

Vale la pena aclarar que la utilización de anclajes postensionados o simplemente reforzados depende únicamente de:

- La magnitud del talud y su sobrecarga
- La cohesión y el ángulo de fricción del mismo

Para nuestro caso, se consideró y diseñó un sistema de anclajes simplemente reforzados, los cuales cumpliendo la función de "pali radicci" y a una profundidad de 18 metros en promedio y a una presión de trabajo de 4 bares inyectando pasta de cemento, se logrará el objetivo de aumentar la cohesión del talud por el lleno de vacíos y de hecho garantizar la estabilidad del mismo para su condición de trabajo actual y futuro.

Atentamente,

JAIME HUMBERTO RENDON ESTRADA
Gerente Auxiliar de Vivienda Hábitat

Luisa Catalina Uribe V.

Carrera 49 No. 44 - 94 - Parque de San Antonio - Conm.: (574)576 76 30 Fax: (574)571 86 93
Medellín - Colombia - Atención al Cliente 01 8000 410 926 - www.edu.gov.co - info@edu.gov.co


REPUBLICA DE COLOMBIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería
y Arquitectura
MATRICULA No. 052022852ANT
INGENIERO CIVIL
APELLIDOS
RESTREPO GUTIERREZ
NOMBRES
JUAN CARLOS
C. C. 71.685.284
UNIVERSIDAD
DE MEDELLIN
Presidente del Consejo

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2023-2066393

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que JUAN CARLOS RESTREPO GUTIERREZ, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 71605284, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 05202-28852 desde el 14 de Julio de 1988, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 82.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los cuatro (04) días del mes de Junio del año dos mil veintitres (2023).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

JCR
INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES ARTICULO 9 LEY 828 DE 2003

(PERSONAS NATURALES)

Yo JUAN CARLOS RESTREPO GUTIERREZ identificado (a) con c.c 71.605.284 de MEDELLIN, de acuerdo con lo señalado en el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su artículo 442, que he efectuado el pago por concepto de mis aportes y/o el de mis empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, (*Articulo 65 Ley 1819 de 2016)*,

En virtud de lo señalado en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, manifiesto que como persona natural empleadora me encuentro exonerada de la obligación de pago de los aportes parafiscales al SENA, al ICBF y al Sistema de Seguridad Social en Salud por los empleados que devenguen menos de diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes. Lo anterior no aplicará para personas naturales que empleen menos de dos trabajadores, los cuales seguirán obligados a efectuar los aportes de que trata este inciso.

Dada en MEDELLIN a los 01 DIAS del mes de JUNIO de 2023

FIRMA Juan C Restrepo Gte ----------

JUAN CARLOS RESTREPO GUTIERREZ

Juan Carlos Restrepo Gutiérrez
Tel: (57) 4 2352504
Medellín- Colombia